



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> - Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 30 de junio de 2005  Núm. 146	Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	A anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIÓNES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
A anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



### S U M A R I O

#### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio ..... 1

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### Ayuntamientos

Santa Elena de Jamuz ..... 2  
 Torre del Bierzo ..... 2  
 Carracedelo ..... 3  
 Vega de Espinareda ..... 3  
 Castropodame ..... 3  
 Brazuelo ..... 4

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León  
 Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ..... 4  
 Oficina Territorial de Trabajo ..... 5

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León  
 Anuncios ..... 5

#### Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León  
 Anuncios ..... 10  
 Gerencia Territorial del Catastro  
 Anuncio ..... 15

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción  
 Número uno de Ponferrada ..... 15  
 Número uno de La Bañeza ..... 16  
 Juzgados de lo Social  
 Número dos de León ..... 16

#### ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Gordoncillo ..... 16

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de: "TRACTOR AGRÍCOLA CON PALA CARGADORA HIDRÁULICA CON DESTINO A LA FINCA DE BUSTILLO DEL PÁRAMO DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, para el año 2005".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente: 91/05.

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación administrativa que tendrá por objeto la "TRACTOR AGRÍCOLA CON PALA CARGADORA HIDRÁULICA CON DESTINO A LA FINCA DE BUSTILLO DEL PÁRAMO

DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, para el año 2005", conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS euros, IVA incluido (55.600,00 €).

5. Garantías:

Provisional: MIL CIENTO DOCE euros (1.112,00 €).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: PLAZA DE SAN MARCELO, 6.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2

LEÓN 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: Plaza de SAN MARCELO, 6.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL MARTES DE LA SEGUNDA SEMANA SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas), SI ÉSTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Otras informaciones: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 15 de junio de 2005.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

5276

58,40 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### SANTA ELENA DE JAMUZ

De conformidad con lo establecido en los artículos 25/2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307/3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de autorización de uso de suelo rústico, durante el plazo de 20 días hábiles, para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente y alegar por escrito, ante este Ayuntamiento, cuanto consideren conveniente, estando a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Solicitud de autorización de uso, en suelo rústico, promovida por doña M<sup>a</sup> José Alija Fernández, para la construcción de una nave para cebadero de terneros en la parcela 159 del polígono 305 de Villanueva de Jamuz, paraje Cantarillas, conforme proyecto redactado por la Ingeniera Agrícola doña Ana M<sup>a</sup> Moreno Collado.

Santa Elena de Jamuz, 6 de junio de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

\*\*\*

A tenor de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de

Régimen Local, se hace pública la relación de puestos de trabajo para el año 2005 del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación: Secretaría-Intervención.

Escala: F. Habilitación Nacional

Número: 1.

Grupo: A/B.

Nivel: 26.

Situación: Ocup. en propiedad.

Comp. específico: 7.861,80 euros.

Denominación: Auxiliar administrativo.

Escala: Administración general.

Número: 1.

Grupo: D.

Nivel: 18.

Situación: Ocup. en propiedad.

Comp. específico: 2.009,40 euros.

Denominación: Operario servicios múltiples.

Escala: Administración general.

Número: 1.

Grupo: E.

Nivel: 14.

Situación: Ocup. en propiedad.

Comp. específico: 2.946,60 euros.

Total funcionarios: 3.

#### PERSONAL LABORAL

Alfarero. Fijo. Ocup. en propiedad.

Ayudante alfarero. Temporal. Vacante. F. Prov.: Concurso méritos. Titulación: Certif. Escolaridad.

Agente dinamizador rural. Temporal. Vacante. F. Prov.: Concurso méritos. Titulación: Diplomatura.

Agente comunitario. Temporal. Nuev. Yacim. Emp.

Jardinero. Temporal. P. Regional Emp.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada en la forma y plazos que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Santa Elena de Jamuz, 6 de junio de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

4985

22,60 euros

#### TORRE DEL BIERZO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2005, así como las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal, que incluye relación de Puestos de Trabajo.

El expediente de somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo durante dicho plazo en la Secretaría Municipal al objeto de poder ser examinada e interponer por escrito cuantas reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos, que de no producirse elevará este Acuerdo a definitivo.

Torre del Bierzo, 10 de junio de 2005.-EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel Merayo Álvarez.

\*\*\*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN TREMOR DE ABAJO.-

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 32.121,15 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta: 10.617,15 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.: 8.652,63 euros.
- Criterios de reparto: Metros lineales fachada.
- Total metros: 316,36.
- Valor del módulo: 27,35 €/ mt.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

4º.- Publicar la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios municipal durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación, y de no producirse elevará este acuerdo a definitivo.

Torre del Bierzo, 10 de junio de 2005.-EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel Merayo Álvarez.

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN SANTA MARINA DE TORRE.-

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 27.114,29 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta.: 8.245,79 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.: 7.302,24 euros.
- Criterios de reparto: Metros lineales fachada.
- Total metros: 304,53.
- Valor del módulo: 23,98 €/ m.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

4º.- Publicar la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios municipal durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación, y de no producirse elevará este acuerdo a definitivo.

Torre del Bierzo, 10 de junio de 2005.-EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel Merayo Álvarez.

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN SAN ANDRÉS DE LAS PUENTES.-

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 60.183,00 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta: 19.789,50 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.: 16.208,86 euros.
- Criterios de reparto: Metros lineales fachada.
- Total metros: 281,69.
- Valor del módulo: 57,54 €/ m.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

4º.- Publicar la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios municipal durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación, y de no producirse elevará este acuerdo a definitivo.

Torre del Bierzo, 10 de junio de 2005.-EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel Merayo Álvarez.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, adoptó con el quórum exigido en la ley el siguiente acuerdo:

1º.- Imponer contribuciones especiales para financiar la aportación municipal a la obra de MEJORA DEL ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y REPOSICIÓN DE CALLES EN SANTA CRUZ DE MONTES.-

2º.- Ordenar dichas contribuciones especiales de acuerdo con la Ordenanza General Reguladora, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 36.161,93 euros.
- Cantidad que el Ayto. soporta: 11.927,93 euros.
- Cantidad a repartir en Cont. Esp.: 9.740,56 euros.
- Criterios de reparto: Metros lineales fachada.
- Total metros: 240,51.
- Valor del módulo: 40,50 €/ m.

3º.- Aprobar el parcelario de los contribuyentes afectados.

4º.- Publicar la imposición y ordenación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios municipal durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán formular las reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación, y de no producirse elevará este acuerdo a definitivo.

Torre del Bierzo, 10 de junio de 2005.-EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel Merayo Álvarez.

5331

44,00 euros

#### CARRACEDELO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2004, comprensiva de los estados y cuentas anuales (y anexos a los estados anuales de cuentas), que prescriben los artículos 189 y ss. de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y reglas 224 y ss. de la Orden de 17 de julio de 1990, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días hábiles. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 490 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Carracedelo, 20 de junio de 2005.-El Alcalde (ilegible).

5292

5,60 euros

#### VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2005, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación de los gastos e inversiones contenidos en el mismo, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Vega de Espinareda, 17 de junio de 2005.-El Alcalde, Mario Guerra García.

5299

6,00 euros

#### CASTROPODAME

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Castropodame sobre la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable en cumplimiento de los artículos 15 y ss. de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas

Locales, modificada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Están obligados al pago de la tasa regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizadas por este Ayuntamiento.

Tendrán la condición de sustitutos del contribuyente en las tasas establecidas por razón de servicios o actividades que beneficien o afecten a los ocupantes de viviendas o locales, los propietarios de dichos inmuebles, quienes podrán repercutir, en su caso, las cuotas sobre los respectivos beneficiarios.

#### Artículo 6.- Cuanfía.

1.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente. Se establecen dos conceptos:

a) Uno fijo, que se pagará de una sola vez al comenzar a prestar el servicio y que fija en 60,10 €, en concepto de cuota de enganche a la red general.

b) Otro periódico, en función del consumo y que se regirá por las siguientes tarifas:

#### 1.1.- Tarifas por consumo de agua:

- Uso doméstico, hasta 20 m <sup>3</sup>	3,00 €
- Uso doméstico, de 21 m <sup>3</sup> a 45 m <sup>3</sup>	0,20 €/m <sup>3</sup>
- Uso doméstico, de 46 m <sup>3</sup> a 75 m <sup>3</sup>	0,60 €/m <sup>3</sup>
- Uso doméstico, de 76 m <sup>3</sup> en adelante	0,80 €/m <sup>3</sup>

#### Locales comerciales e industriales:

- Uso industrial, hasta 20 m <sup>3</sup>	6,50 €
- Uso industrial, de 21 m <sup>3</sup> a 45 m <sup>3</sup>	0,50 €/m <sup>3</sup>
- Uso industrial, de 46 m <sup>3</sup> a 75 m <sup>3</sup>	0,75 €/m <sup>3</sup>
- Uso industrial de 76 m <sup>3</sup> en adelante	0,90 €/m <sup>3</sup>

La lectura de contadores, facturación y cobro de recibos se considera trimestral. Cuando por cualquier circunstancia no se efectúe la lectura del contador, ese trimestre se cobrará teniendo en cuenta la última lectura y el importe del último recibo, compensando posteriormente la diferencia, si fuera negativo para el usuario.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León.

Castropodame, 6 de junio de 2005.-El Alcalde-Presidente, Julio Anta González.

5333

19,60 euros

### BRAZUELO

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar por el trámite usual de notificaciones a don Ismael Prieto Pérez en c) Bonifacio Pérez, s/n, de Veldedo, siendo desconocido según informa el funcionario de correos, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, cuyo texto es el siguiente la Resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2001, cuyo tenor literal es el siguiente:

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía nº1/2005 de fecha 12 de mayo de 2005, del tenor literal siguiente:

“Visto el acuerdo adoptado por la Sección Provincial de León del Consejo de Empadronamiento en su reunión del 28 de abril de 2005, por el que decidió no informar favorablemente las bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan: don Ismael Prieto Pérez, don Sergio Blanco Ramos, doña María de los Remedios García Pérez, don José Santiago García Ramos, doña Mónica González Ramos, doña Adoración Pérez Prieto, doña Natividad Ramos Carro y doña María

Teresa Ramos Carro, por considerar insuficiente la documentación aportada por el Ayuntamiento de Brazuelo, en base a lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Resuelve:

Primero.- Como el informe del Consejo de Empadronamiento es desfavorable, procede no dar de baja del padrón municipal de habitantes a las personas anteriormente citadas.

Segundo.- Notificar esta resolución al Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Veldedo y a don Ismael Prieto Pérez, don Sergio Blanco Ramos, doña María de los Remedios García Pérez, don José Santiago García Ramos, doña Mónica González Ramos, doña Adoración Pérez Prieto, doña Natividad Ramos Carro y doña María Teresa Ramos Carro.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Brazuelo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente”.

Brazuelo, 15 de junio de 2005.-El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

5289

11,40 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 116/05/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea subterránea de M.T., C.T. de 630 kVA, y red subterránea de B.T., para dotar de suministro eléctrico a la urbanización UA 2, del sector SUD, en Valdelafuente, término municipal de Valdefresno, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, con domicilio en c/ La Serna, nº 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdelafuente, término municipal de Valdefresno.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 42.652,89 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, C.T., y red de B.T., para dotar de suministro eléctrico a la urbanización UA 2, del sector SUD, en Valdelafuente. Formada por conductor de aluminio HPERZI, 12/20 kV, 1x150 mm<sup>2</sup>, y una longitud de 545 metros. Entronca en el C.T. “Maroca”, discurre por calles del polígono y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo edificio prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A, y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de mayo de 2005.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4330 24,00 euros

### Oficina Territorial de Trabajo

#### DEPÓSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, así como lo establecido en la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (BOE del 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el registro de asociaciones profesionales (dependiente de este servicio), a las 13.16 h. del día 1 de junio de 2005 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Médicos de Familia de León vía Mir (AMFALEM), cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, comarcal y empresarial, siendo

los firmantes del acta de constitución Fernando Diez Burón, Francisco Modino García y Rocío Diez Diez.

León, 13 de junio de 2005.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Asunción Martínez González.

5018 12,80 euros

\*\*\*

#### DEPÓSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, así como lo establecido en la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (BOE del 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el registro de asociaciones profesionales (dependiente de este servicio), a las 12.46 h. del día 30 de mayo de 2005 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Comerciantes del Mercado de Abastos de Ponferrada, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, comarcal y empresarial, siendo los firmantes del acta de constitución Luis Ángel Fernández Campanero, Carlos Rivera e Isabel Hervella Ferrer.

León, 13 de junio de 2005.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Asunción Martínez González.

5017 12,80 euros

## Subdelegación del Gobierno en León

### ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 17 de junio de 2005.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045673157	F SANCHEZ	09986955	EL PRAT DE LLOBREGAT	11.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045673110	F SANCHEZ	09986955	EL PRAT DE LLOBREGAT	11.04.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045776566	BURGRUP CINCO SERVICIOS SL	B09390360	BURGOS	22.04.2005	150,00		RD 2822/98	019.1
240045852647	A SOUSA	10075867	CACABELOS	28.04.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249045641504	CONSTRUCCIONES ORTEGA ESCU	A24038671	LEON	03.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045852362	O ZRADGUI	X3141824R	LEON	22.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045852350	J GONZALEZ	09630675	LEON	17.04.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045860360	J REDONDO	09706331	LEON	19.04.2005	150,00		RD 13/92	072.1
240045829480	R CERREJO	09708210	LEON	20.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045865083	M ALVAREZ	09739347	LEON	23.04.2005	90,00		RD 13/92	146.1
240045810008	M GONZALEZ	09751110	LEON	19.04.2005	90,00		RD 13/92	154.
240045829868	J PALACIOS	09761408	LEON	19.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045861569	J ALEGRE	09791716	LEON	28.04.2005	150,00		RD 13/92	087.1
240045851977	I PISA	16596016	ARMUNIA LEON	19.04.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045813400	S OUZAID	X2593999J	VILLA OBISPO REGUER	01.05.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
249403569673	L VAZQUEZ	09988760	PONFERRADA	10.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045192970	A JIMENEZ	71525265	PONFERRADA	28.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045890028	E LEON	71433007	LA VIRGEN DEL CAMI	03.05.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045761370	A ALONSO	71442435	LA VIRGEN DEL CAMI	13.04.2005	90,00		RD 13/92	118.1
240045641867	A RODRIGUEZ	09770229	NAVATEJERA	26.03.2005	90,00		RD 13/92	094.2
249045749080	TELECOMUNICACIONES MERINO	A24216954	VILLA OBISPO REGUER	03.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403508453	C LAZARO	05267639	MADRID	10.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403505520	G MENDOZA	52366745	MADRID	10.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403530963	PACIN SL	B79107348	MIRAFLORES DE SIERRA	03.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045787606	TRANSPORTES ESPECIALES REU	A33661356	AVILES	23.04.2005	450,00		RD 2822/98	014.2
249403541705	A AMEZ	10872348	GIJON	03.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Artículo
240045805487	D ALVAREZ	71938389	GUARDO	18.04.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
240045890016	V VARAS	70897674	SALAMANCA	01.05.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
249403500223	J DOMINGUEZ	34086608	PASAIA SAN JUAN	03.05.2005	300,00	RDL 339/90	072.3

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 17 de junio de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Artículo
240045748443	S CARDENAS	47379990	CAMBRE	03.12.2004	800,00	RDL 8/2004	002.1
240045748455	A DE MOURA	X2258176J	CERDIDO	04.12.2004	800,00	RDL 8/2004	002.1
240045657425	TER INGENIERIA Y URBANISMO	B15441660	OLEIROS	07.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240045718293	V DA SILVA	X2345542W	CADIZ	07.03.2005	90,00	RD 13/92	154.
240045802978	N ALEGRE	09765552	CEMBRANOS	24.02.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
240045789743	N ALEGRE	09765552	CEMBRANOS	24.02.2005	90,00	RD 13/92	117.1
240045771120	F MOYA	25432054	CONGOSTO	05.02.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
240045704555	EMPRESA RAMOS S A	A24025827	LA BAÑEZA	18.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240045659847	PESCADOS HERJU SL	B2437848I	LEON	12.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240403539405	J GRAÑA	09692417	LEON	30.01.2005	140,00	RD 13/92	048.
240045764709	M FERNANDEZ	09706349	LEON	16.03.2005	90,00	RD 13/92	117.1
240045605395	R PEREZ	09755039	LEON	19.02.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
240045724931	J DIEZ	09784819	LEON	09.02.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
240045722211	S FERNANDEZ	09793105	LEON	14.10.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240045683643	A LOPEZ	09795803	LEON	04.11.2004	1.010,00	RDL 8/2004	003.A
249045663214	M PRADO	10191213	LEON	28.02.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
240045850031	R LEON	09719299	ARMUNIA	11.02.2005	150,00	RD 2822/98	049.1
240045722351	A JIMENEZ	71447901	ARMUNIA	03.11.2004	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
240045767322	V RODRIGUEZ	09809502	MARAÑA	10.02.2005	150,00	RD 2822/98	010.1
240045773450	A ALMARZA	09677813	LOS BAYOS	31.12.2004	150,00	RD 2822/98	010.1
240045775161	A ALMARZA	09677813	LOS BAYOS	31.12.2004	150,00	RD 2822/98	012.5
240045614499	B RODRIGUEZ	09709774	TORNEROS DEL BERNE	11.12.2004	150,00	RD 772/97	016.4
240045746367	JESUS CAMPANERO GARCIA S A	A24015810	PONFERRADA	18.11.2004	2.600,00	RDL 8/2004	003.A
240045537481	HERMANOS ALONSO SANTIAGO S	B24272965	PONFERRADA	05.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240045722387	E BOUFOUARA	X1286084Q	PONFERRADA	07.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240045538849	J RODRIGUEZ	10066902	PONFERRADA	14.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240045790599	M COCCO	44428246	PONFERRADA	14.03.2005	90,00	RD 13/92	117.1
240045192751	A ROMERO	71514533	PONFERRADA	14.02.2005	10,00	RD 2822/98	026.1
240045192866	C LORENZO	71516237	PONFERRADA	16.01.2005	10,00	RD 772/97	001.4
240045689943	A SOUSA	10075867	TORAL DE MERAYO	21.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240403570758	F FERNANDEZ	09799007	SAN ANDRES RABANEDO	14.03.2005	200,00	RD 13/92	050.
240045805335	J MENCIA	09796433	SANTAS MARTAS	08.03.2005	90,00	RD 13/92	117.2
240045805165	J MENCIA	09796433	SANTAS MARTAS	08.03.2005	90,00	RD 13/92	151.2
240045804380	F ALONSO	09804261	VILLACEDRE	11.03.2005	90,00	RD 13/92	151.2
240045760730	D FRANCO	71452363	LA VIRGEN DEL CAMI	10.02.2005	150,00	RD 772/97	001.2
240045752872	L NUÑEZ	71518474	VILELA	23.02.2005	150,00	RD 2822/98	049.1
249045501500	A RODRIGUEZ	09781226	BUSDODNGO	04.01.2005	300,00	RDL 339/90	072.3
24004570356600	L MARTIN	52973829	GETAFE	04.03.2005	140,00	RD 13/92	048.
240045750826	A ALBARRAN	71876724	LAS VEGAS	12.11.2004	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
240045699006	A GONZALEZ	10846372	GIJON	28.10.2004	150,00	RD 772/97	016.4
240403557158	G GONZALEZ	10861014	GIJON	09.03.2005	140,00	RD 13/92	048.
240045684428	M ALVAREZ	71415937	GUARDO	16.01.2005	150,00	RD 2822/98	015.5
240045680149	I DIMOV	X5229359X	VILLERIAS DE CAMPO	02.10.2004	1.500,00	RDL 8/2004	003.A
240045706151	A CARRERA	35254981	PONTEVEDRA	21.10.2004	450,00	RD 13/92	009.3
240045742362	BOLLERIA PANERO SA	A47215785	VALLADOLID	18.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B
240045703915	J RABANO	11701398	MOZAR DE VALVERDE	07.11.2004	60,00	RDL 8/2004	003.B

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y si, además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 17 de junio de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240403523069	Santos Rey Marcelo	09732434	Villamañán	09-09-04	380,00	01	RD 1428/03	050
240045714974	De Arce Barraca M P	17851337	Villasabariego	26-10-04	90,00		RD 1428/03	117-1
								5293
								209,60 euros

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 24 de junio de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240403505961	D MORALES	46536198	CANOVELLES	24.08.2004	PAGADO		RD 13/92	048.
240403539740	J CORONADO	46617618	CORNELLA DE LLOB	26.02.2005	200,00		RD 13/92	050.
249403499210	J ARANGO	76573762	L HOSPITALET DE LLOB	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
240045813046	J FERNANDEZ	11916566	BARAKALDO	17.03.2005	90,00		RD 13/92	167.
240045808324	P SANCHEZ	35989838	A CORUÑA	17.03.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045771775	J ORTIZ	32809712	OZA DOS RIOS	01.02.2005	150,00		RD 2822/98	015.4
240045778411	J GONZALO	71554656	GRANADA	20.02.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045733695	B SARR	X1384764A	BINEFAR	12.12.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045701463	B RUIZ	26461809	RUS	18.11.2004	450,00		RD 2822/98	014.2
240403567000	J GRANDE	10200497	ASTORGA	15.03.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045591633	J REIS	X0791947B	BEMBIBRE	24.09.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249045539825	B BENITO	09770622	BOÑAR	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045801913	J PALOMO	09763762	CARRIZO	25.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045803338	M FERNANDEZ	09678180	CISTIerna	12.03.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249045654602	C FERNANDEZ	10050645	FABERO	08.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045252127	A FERNANDEZ	71511975	FABERO	13.12.2004	60,00		RD 13/92	127.2
240045676584	A BARRIOS	71557273	LA BAÑEZA	16.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045676560	A BARRIOS	71557273	LA BAÑEZA	16.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045690404	DESMONTES Y SUBSUELOS DEL	B33900671	LEON	13.10.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045721164	C JIANXIONG	X4079634D	LEON	02.10.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
240045758242	J PEREZ	07962734	LEON	05.12.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045808518	J ORTEGA	09679695	LEON	04.03.2005	90,00		RD 13/92	146.1
240403560698	J GARCIA	09712807	LEON	01.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045850470	I DEL FUEYO	09723669	LEON	21.02.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045709309	L RODRIGUEZ	09755061	LEON	02.10.2004	90,00		RD 13/92	146.1
240045767437	D ELIZAGA	09807319	LEON	18.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045801998	I CARRIZO	10531799	LEON	16.03.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045721462	J PUERTAS	19446755	LEON	09.09.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045698853	F PRIETO	71437224	LEON	25.09.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045649404	J SILVA	71448612	LEON	30.11.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045614724	J SILVA	71448612	LEON	25.09.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045587721	R GOMEZ	10087273	DEHESAS	19.09.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045801974	F JIMENEZ	71421721	MANSILLA DE MULAS	16.03.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045420279	J ALVAREZ	10202409	NOCEDA DEL BIERZO	14.08.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045192738	A ROMERO	71514533	PONFERRADA	14.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045566766	M FERNANDEZ	71922471	PONFERRADA	10.07.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403563419	D RASCON	71421090	SOLLE	31.01.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045716648	J SANTOS	09759815	TROBAJO DEL CAMINO	12.03.2005	70,00		RD 13/92	090.1
240045801123	J MARTINEZ	09774754	SAN PEDRO BERCIANOS	20.02.2005	150,00		RDL 8/2004	010.1
240045782013	J GORDON	10192795	JIMENEZ DE JAMUZ	08.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045783327	E JIMENEZ	45684221	SANTA MARIA PARAMO	15.03.2005	90,00		RD 13/92	151.2
240045525806	G FERNANDEZ	11384428	VILLAMOR DE ORBIGO	10.07.2004	90,00		RD 13/92	154.
240045206968	BURGAL SA	A58570326	VILLACEDRE	26.06.2003	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045724773	EDAYE SL	B24105074	VILLACEDRE	07.02.2005	150,00		RD 2822/98	049.1
240045715759	L NUÑEZ	71423443	VEGA DE INFANZONES	11.02.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045808543	E CUESTA	71448878	COLADILLA	09.03.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045566730	I GONCALVES	X0014470A	VILLABLINO	16.10.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045414358	M BARREIRO	44425882	ORALLO	21.08.2004	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
240403517010	J GONZALEZ	09738016	VILLADANGOS PARAMO	13.09.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
240045752884	L NUÑEZ	71518474	VILELA	23.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045790022	L NUÑEZ	71518474	VILELA	23.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045656299	J JIMENEZ	09318494	VILLAQUEJIDA	30.09.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045656263	J MATA	09783666	VILLAQUEJIDA	30.09.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045809535	J RODRIGUEZ	09768021	VILLAQUILAMBRE	12.03.2005	90,00		RD 13/92	146.1
240045800088	R NASSIB	X1727778H	VEGUELLINA DE ORBI	28.02.2005	90,00		RD 13/92	167.
240045605383	A PEREZ	09755040	ALIJA DE LA RIBERA	19.02.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045744620	J CASANOVA	09703175	VALDESOGO DE ABAJO	20.11.2004	90,00		RD 13/92	094.2
240403509632	J VILARIÑO	76350003	BOADILLA DEL MONTE	18.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403550838	H MUÑOZ	X4242710S	COLMENAR VIEJO	23.01.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
240403565179	A RODRIGUEZ	52865275	COSLADA	24.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045738462	K EL MADKOURI	X0905055M	MADRID	14.02.2005	70,00		RD 13/92	106.2
240045682833	J RODRIGUEZ	01097887	MADRID	10.11.2004	70,00		RD 13/92	106.2
240403504087	M VAZQUEZ	02537624	MADRID	24.09.2004	200,00		RD 13/92	048.
240403554080	A TERTRE	02633779	MADRID	17.03.2005	140,00		RD 13/92	052.
240403533439	L JIMENEZ	05390683	MADRID	12.11.2004	200,00		RD 13/92	048.
240403500793	J VIGO	32619221	MADRID	13.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
240045779324	M GRANELL	50395754	MADRID	24.02.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240403515000	F ALFONSO	50679968	MADRID	03.11.2004	300,00	1	RD 13/92	048.
240045813022	J GONZALEZ	50961534	MADRID	12.03.2005	90,00		RD 13/92	143.1
240403561903	F CABEZA	51650289	MADRID	25.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045733841	J GONZALEZ	52532021	MADRID	28.11.2004	150,00		RD 772/97	016.4
240045703113	A PRIETO	10171509	MOSTOLES	19.10.2004	90,00		RD 13/92	169.B
249403480054	J SAIZ	04483495	POZUELO DE ALARCON	04.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045745958	R AMAGO	02469308	GIJON	24.11.2004	150,00		RD 13/92	048.
240403515530	N NAVEIRA	10469056	OVIEDO	22.08.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
240045772068	J PEREZ	71504729	EL BARCO	25.02.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045772056	J PEREZ	71504729	EL BARCO	25.02.2005	60,00		RD 13/92	109.1
240403570760	J CEBALLOS	05352057	OURENSE	15.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403515474	A PEREZ	01154908	PALENCIA	22.08.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
240045809523	F CALVO	12700923	VILLAMURIEL CERRATO	11.03.2005	60,00		RD 13/92	018.1
240045623403	D RUIZ DE LA TORRE	71552306	S ILLOT MANACOR	18.08.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
249045750299	J MARTIN	20206800	SANTANDER	05.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045691962	M GARCIA DEL MORAL	28400995	DOS HERMANAS	26.09.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
240403561630	J PEÑA	03420107	SEGOVIA	20.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403563183	L CID	03458149	SEGOVIA	23.01.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045629697	D BOYANO	09337159	ARROYO	01.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045745960	S ALVAREZ	09804581	VALLADOLID	25.11.2004	150,00		RD 13/92	106.2
240045719522	J SANCHEZ	17447488	CALATAYUD	17.03.2005	150,00		RD 13/92	084.1

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 24 de junio de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.



ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045784800	J LOZANO	52392669	BADALONA	19.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045657887	M ADELL	46647753	BADIA DEL VALLES	25.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045657899	M ADELL	46647753	BADIA DEL VALLES	25.02.2005	220,00		RD 2822/98	010.1
240045192775	V DIGON	31708040	BARCELONA	23.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045827732	J BONEU	37295875	BARCELONA	21.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240403538747	J IGON	71493497	CASTELLBISBAL	31.01.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045664843	F SANCHEZ	09986955	EL PRAT DE LLOBREGAT	11.04.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249403505889	J GUARDIA	39211054	MANRESA	03.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045764692	A FERNANDEZ	09724387	S ADRIA DE BESOS	12.03.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045788076	S CABEZAS	35110024	S COLOMA GRAMANET	02.05.2005	150,00		RD 13/92	072.1
240403499341	F TORRICO	X1935775A	S VICENC DELS HORTS	18.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
240045753979	J AMAT	39172806	VILADECAVALLS	10.02.2005	120,00		RD 13/92	091.2
240403551909	F GUTIERREZ DEL RIO	30587665	BILBAO	19.02.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045517743	J BAÑUELOS	78909505	BILBAO	01.05.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045813411	F LEON	13152886	BURGOS	01.05.2005	150,00		RD 2822/98	049.1
240045648590	J CASADO	71262401	BURGOS	21.03.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240403553682	J VARELA	79316850	CORISTANCO	28.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403566792	INDUSTRIAL DE ACABADOS S A	A33606534	FERROL	16.03.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045806200	R MORO	12659688	YAIZA	22.04.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045727543	A SANCHEZ	26034732	CAMBIL	28.02.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045807939	G BUSTO	10623652	CABREROS DEL RIO	23.03.2005	60,00		RD 13/92	171.
240403573322	M ALVAREZ	44431369	PIEDRAFITA DE BABI	25.04.2005	200,00		RD 13/92	052.
240045193366	L MENDES	46713828	CAMPONARAYA	28.03.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045536762	I ARIAS	09737535	VILLANUEVA DE CARR	28.02.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045676407	COMERCIAL YUGUEROS VALDES	B24264400	CISTIerna	28.02.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045797065	E RIBAS	10196114	LA BAÑEZA	20.04.2005	150,00		RD 13/92	084.1
240045468148	I ASENSIO	71556591	LA BAÑEZA	24.02.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045723860	O RABANAL	09774896	LA ROBLA	16.01.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045717963	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	26.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045805608	TASACIONES DIEZ S L	B24280653	LEON	12.03.2005	90,00		RD 13/92	090.1
240045850845	D CORTES	X3628669M	LEON	21.01.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045852246	I PETROVICI	X5413104P	LEON	23.03.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045852260	I PETROVICI	X5413104P	LEON	23.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045852337	J GONZALEZ	09630675	LEON	17.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045852064	J AMEZ	09723143	LEON	22.04.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045808749	D REY	09749812	LEON	30.04.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045825619	M LEON	09767234	LEON	29.04.2005	150,00		RD 13/92	084.1
240045207754	A HERNANDEZ	09781314	LEON	03.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045852301	C FERNANDEZ	09795192	LEON	24.03.2005	300,00		RD 772/97	001.2
240045860152	M ALVAREZ	10067835	LEON	30.04.2005	150,00		RD 13/92	087.1
240045865587	R GARCIA	44431868	LEON	27.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045765910	A VILLANUEVA	51591933	LEON	05.03.2005	450,00	1	RD 13/92	043.2
240045865782	I VALLE	71428900	LEON	26.04.2005	90,00		RD 13/92	167.
240045858984	F GARCIA	71429510	LEON	25.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045728470	A HERNANDEZ	71441601	LEON	16.04.2005	90,00		RD 13/92	154.
240045890041	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	03.05.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045865836	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	03.05.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045890030	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	03.05.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045672918	CONSTRUGUECAN SL	B24458481	TROBAJO DEL CERECE	12.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045813393	S OUZAID	X2593999J	VILAOBISPO REGUER	01.05.2005	150,00		RD 13/92	003.1
240045867791	S OUZAID	X2593999J	VILAOBISPO REGUER	01.05.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045867780	L OUZAID	X1417776X	MANSILLA DE MULAS	01.05.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045193330	J ALVAREZ	71514208	PALACIOS DE SIL	19.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045784812	CONSTRUCCIONES FERAR S L	B24310674	PONFERRADA	26.04.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045831190	VINODIVERSIDAD S L	B24432395	PONFERRADA	09.03.2005	90,00		RD 13/92	154.
240403509115	ODONTON CENTROS DENTALES E	B24464935	PONFERRADA	07.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045357375	T GALLEGO	10041741	PONFERRADA	06.01.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045725390	F ANGLA	10043354	PONFERRADA	09.03.2005	60,00		RD 13/92	171.
240045808737	F REGUERAS	10047649	PONFERRADA	29.04.2005	100,00		RD 13/92	084.1
240045151633	A PRADA	10087923	PONFERRADA	06.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045194140	A PRADA	10087923	PONFERRADA	06.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045192969	M ROMERO	10089998	PONFERRADA	28.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045672700	M GALLEGO	38552253	PONFERRADA	01.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240403554340	O FERNANDEZ	44429319	PONFERRADA	15.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045772081	F VALLEJO	71505352	PONFERRADA	25.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240403551478	R FERNANDEZ	10076606	BARCENA DEL BIERZO	02.02.2005	300,00	1	RD 13/92	052.
240045761150	RAT LIGHT SYSTEMS S L	B24432890	TROBAJO DEL CAMINO	03.03.2005	90,00		RD 13/92	154.
240403567036	A CARRIEDO	71430118	TROBAJO DEL CAMINO	15.03.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045860619	R GONZALEZ	71550950	SAN MARTIN DEL CAM	26.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045605589	A RUIZ	09718090	VILLACEDRE	09.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045829674	M OURRAZI	X3951291Y	LA ALDEA DEL PUENT	19.04.2005	90,00		RD 13/92	143.1
240045859149	E LEON	71433007	LA VIRGEN DEL CAMI	29.04.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
240045717859	F RIAÑO	09798758	NAVATEJERA	08.03.2005	70,00		RD 13/92	101.1
240045852192	F GONZALEZ	71430511	VILLORIA DE ORBIGO	18.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045861429	A BENAVIDES	09747347	MARIALBA DE LA RIB	04.05.2005	10,00		RD 772/97	001.4
2400403573437	J RICO	33305522	CASTRO DE REY	29.04.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045803636	NAVIA BUS SL	B27172154	NAVIA DE SUARNA	03.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045423220	NAVIA BUS SL	B27172154	NAVIA DE SUARNA	10.12.2003	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
240045803624	NAVIA BUS SL	B27172154	NAVIA DE SUARNA	03.03.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
249403516656	M RODRIGUEZ	52992889	BOADILLA DEL MONTE	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249045725360	ESTACIONAMIENTOS CERMEL SA	A80371693	MADRID	10.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403518290	J PEREZ	00138398	MADRID	03.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403548219	P ZAFRA	11179703	MADRID	04.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
2400403573310	A NIETO	50855693	MADRID	25.04.2005	200,00		RD 13/92	052.
240045766615	M ORTEGA	00391788	VALDEMORO	24.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
2400403569252	R ITURBE	52537828	VALDEMORO	24.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045780430	B MARTIN	07531096	VILLAVICIOSA DE ODON	20.04.2005	150,00		RD 13/92	046.1
240045806054	T MUÑIZ	10821076	GJON	12.03.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045526653	R GARCIA	52616782	SIERO	24.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045850353	J SANCHEZ	43408077	IBIZA	16.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
2400403553207	I PEREZ	44426606	LOS CRISTIANOS	11.03.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
240045657723	M MENA	12388214	CAMPORREDONDO	07.03.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
240045857980	J VARGAS	11966904	BENAVENTE	01.05.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045804203	N FONTANILLAS	11974795	BENAVENTE	11.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045663190	J GUTIERREZ	71015935	BENAVENTE	04.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045761356	A YACINI	X3405373Q	EL PERDIGON	07.04.2005	90,00		RD 13/92	154.

5449

348,80 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 22 de junio de 2005.—El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 24000668558	CULTURAL Y DEPORTIVA LEO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	06	24 2004 011225276	0104 0304	343.509,10
0111	10 24002315437	CONDUCTORES ELECTRICOS P	CL 2ª TRAVESIA PONJA	24010 SAN ANDRES D	03	24 2003 011170333	0301 0301	22,54
0111	10 24002315437	CONDUCTORES ELECTRICOS P	CL 2ª TRAVESIA PONJA	24010 SAN ANDRES D	03	24 2003 011170434	0301 0301	20,61
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARME	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONTERRADA	02	24 2005 010440969	0704 0704	488,16
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARME	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONTERRADA	02	24 2005 010441070	0804 0804	661,38
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARME	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONTERRADA	02	24 2005 010441171	0904 0904	629,90
0111	10 24100504913	MORAN CASTRO ADRIANO	AV DE ESPAÑA 12	24400 PONTERRADA	02	24 2005 010441272	0604 0604	495,61
0111	10 24100504913	MORAN CASTRO ADRIANO	AV DE ESPAÑA 12	24400 PONTERRADA	02	24 2005 010441373	0704 0704	495,61
0111	10 24100504913	MORAN CASTRO ADRIANO	AV DE ESPAÑA 12	24400 PONTERRADA	02	24 2005 010441474	0804 0804	495,61







RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2005 010339626	0704 0704	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2005 010408334	0804 0804	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2005 010408435	0904 0904	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2005 010902529	1004 1004	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	03	24 2005 010003156	0604 0604	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	03	24 2005 010319418	0704 0704	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	03	24 2005 010367716	0804 0804	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	03	24 2005 010367817	0904 0904	141,42
0721	07 240057030927	ANTON FERNANDEZ JOSE RAM	CL LAS ESCUELAS	24197 VILLANUEVA D	03	24 2005 010851908	1004 1004	141,42
0721	07 240059090256	FRAILE DIEZ ENRIQUE RENA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	02	24 2004 011464342	1103 1203	380,67
0721	07 240059090256	FRAILE DIEZ ENRIQUE RENA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2004 019575461	0604 0604	172,57
0721	07 240059090256	FRAILE DIEZ ENRIQUE RENA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010368120	0904 0904	172,57
0721	07 240059090256	FRAILE DIEZ ENRIQUE RENA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 010852413	1004 1004	172,57
0721	07 241000764057	GONZALEZ CASTELLANOS GUM	CT HOSPITAL 9	24248 URDIALES DEL	03	24 2005 010416620	0804 0804	141,42
0721	07 241007433819	COLADO RIVAS BERNARDO	CL LA PAULA 4	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2005 010027004	0604 0604	141,42

**RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN**

0911	10 24103473315	TRABAJOS SERVICIOS Y AUX	AV LA CONSTITUCION 4	24850 BOÑAR	02	24 2004 011210930	0104 0104	2.843,88
------	----------------	--------------------------	----------------------	-------------	----	-------------------	-----------	----------

**RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR**

1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BAÑEZA LA	03	24 2004 019839785	0604 0604	148,19
1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 010134815	1004 1004	151,19
1211	10 24103280224	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2005 010135118	1004 1004	151,19
1211	10 24103357622	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M	CL RAÑADERO 39	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010131781	1004 1004	151,19
1211	10 24103484934	CORTES SAEZ JUAN MANUEL	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 010125822	1004 1004	151,19
1211	10 24103549804	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010132185	1004 1004	151,19
1211	10 24103635787	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2005 010125923	1004 1004	151,19
1211	10 24103657413	ASTORGA PRADO ROGELIO	CL OROZCO 6	24009 LEON	03	24 2005 010126024	1004 1004	151,19
1211	10 24103753201	ALVAREZ GEMELLI ADELINA	CL BARO GENERAL JAGU	24120 CANALES LA M	03	24 2005 010135724	1004 1004	151,19
1211	10 24103885967	ENRIQUEZ PINTOR ENRIQUE	CL GENERAL VIVAES 28	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010133296	1004 1004	45,36
1211	10 24103911431	GALLEGO LOPEZ ABERTO	PZ ALBENIZ 11	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010133603	1004 1004	151,19
1211	10 24103966294	EL OMRANE — LEHCEN	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009 ARMUNIA	03	24 2005 010127842	1004 1004	65,52
1221	07 241004659013	MARTINS GONCALVES SILVA	CL DEL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010128347	1004 1004	151,19
1221	07 241005246063	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGE	CL REINA DOÑA SANCHÁ	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 010122990	1004 1004	151,19
1221	07 241009161530	MURCIA CORTES ELISABETH	CL REINO DE LEON 42	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010128650	1004 1004	151,19
1221	07 241009267321	CORNIEL DE RODRIGUEZ MAR	CL LA CIERVA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010128751	1004 1004	151,19
1221	07 241012513383	ESPINOSA HERRERA BLANCA	CL PEREZ GALDOS 36	24009 LEON	03	24 2005 010123903	1004 1004	151,19
1221	07 241013749327	POLANCO ALMONTE GRISELDA	AV LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010129660	1004 1004	151,19
1221	07 341004314291	PIEDRAHITA NUÑEZ MARIA D	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2005 010124711	1004 1004	151,19

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA****RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 080478839213	DE LA IGLESIA MILLET RAM	CL POLIDEPORTIVO 4	24240 SANTA MARIA	03	08 2005 013621193	1104 1104	270,13
------	-----------------	--------------------------	--------------------	-------------------	----	-------------------	-----------	--------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL****RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 13104057675	MACI-ROCK, S.L.	PI DE LEON CALLE 3 P	24231 ONZONILLA	03	13 2004 019518184	0704 0704	384,95
------	----------------	-----------------	----------------------	-----------------	----	-------------------	-----------	--------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO****RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR**

1221	07 241008877095	CARDONA ECHEVERRI ELIZAB	AV VALDES 49	24400 PONFERRADA	03	27 2005 010146944	1004 1004	151,19
------	-----------------	--------------------------	--------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID****RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 410131615268	ALVAREZ BLANCO RUBEN	LG VILLAMARTIN DEL S	24469 VILLAMARTIN	03	28 2005 013448416	1104 1104	270,13
------	-----------------	----------------------	----------------------	-------------------	----	-------------------	-----------	--------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA****RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 461001035895	MORDILLO RODRIGUEZ MARIA	AV MARIANO ANDRES 18	24008 LEON	03	46 2005 011660919	1104 1104	285,08
------	-----------------	--------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID****RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 241002727194	GONZALEZ LUENGOS RAFAEL	CT GIJON-SEVILLA, KM	24008 VILLAQUILAMB	03	47 2005 010250514	1104 1104	270,13
------	-----------------	-------------------------	----------------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

5418

1.049,60 euros

\* \* \*

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notifi-

cación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>								
0111	10 24100936157	J.J.MACHIO,S.L.	CL.SANTOS OVEJERO 27	24008 LEON	21	24 2005 000007005	0603 0104	457,89
0111	10 24101920204	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO	AV ESPAÑA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2002 011576239	0402 0402	47,78
0111	10 24102118951	FAMINOR,S.L.	LG POLIGONO INDUSTRI	24640 ROBLA LA	06	24 2005 011984784	0400 0901	5.465,90
0111	10 24102118951	FAMINOR,S.L.	LG POLIGONO INDUSTRI	24640 ROBLA LA	06	24 2005 011984885	0901 0405	56.246,23
0111	10 24103155841	SANTIN PEREIRA JOSE ANTO	AV BIERZO 98	24447 VILLALIBRE D	01	24 2005 000009530	0205 0205	179,70
0111	10 24103368332	RECICLAJES PLASTICOS LEO	LG POLIGONO DE CELAD	24640 ROBLA LA	04	24 2004 005110741	1203 0504	600,00
0111	10 24103557783	FERNANDEZ ROMERO CRISTIA	CL.DOÑA URRACA 8	24009 LEON	21	24 2005 000009025	1103 0504	2.919,01
0111	10 24103557783	FERNANDEZ ROMERO CRISTIA	CL.DOÑA URRACA 8	24009 LEON	04	24 2005 005041507	1103 0504	300,52
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>								
0521	07 240052415848	BARREALES RODRIGUEZ MARI	AV 18 DE JULIO 67	24008 LEON	03	24 2002 010924420	1101 1101	241,81
0521	07 280357862595	LOPEZ VALBUENA MARIA MER	CL.DAOIZ Y VELARDE 4	24006 LEON	01	24 2005 000006803	0105 0105	244,99
0521	07 470030662285	GONZALEZ DOCAMPO DANIEL	CL.LA IGLESIA S/N	24227 SANFELISMO	02	24 2003 011057367	1102 1102	246,65
0521	07 470030662285	GONZALEZ DOCAMPO DANIEL	CL.LA IGLESIA S/N	24227 SANFELISMO	02	24 2003 011176700	1202 1202	246,65
								5414
								134,40 euros

## Gerencia Territorial del Catastro

### ANUNCIO

Por Resolución de 28 de junio de 2005, el Ilmo. Sr. Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo), y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE núm. 96, de 20 de abril), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de León, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de SABERO, SAN JUSTO DE LA VEGA, SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, SANTOVENIA, VEGAS DEL CONDADO, VILADECANES Y VILLATUREL, de la provincia de León. Dicho acuerdo supone la iniciación de los procedimientos de valoración colectiva general de los citados municipios.

Las indicadas ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial del Catastro de León, calle Ramiro Valbuena nº 2, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante el Director General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

León, a 29 de junio de 2005.—EL GERENTE TERRITORIAL, Emilio Fernandez Fernández

5272

48,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

52950.

Juicio de faltas 152/2005.

Número de identificación único: 24115 2 0100529/2005.

#### EDICTO

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 152/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento:

En Ponferrada, a 30 de mayo de 2005.

Vistos por mí, Gladys López Manzanares, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número uno de Ponferrada, los autos de juicio de faltas registrado con el número 152/05, instados por una falta de daños a instancia de Raúl Cubelos Librán, asistido por su letrada Sra. González Campanero, frente a Luis Ángel Fernández Laranjo, interviniendo el Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Luis Ángel Fernández Laranjo, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella podrá interponerse, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Luis Ángel Fernández Laranjo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada, a 7 de junio de 2005.—La Secretaria, María del Rosario Palacios González.

5063

27,20 euros

### NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

0005K.

NIG: 24010 1 0100746/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 192/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Gabriel López Domínguez.

Procurador: Lorenzo Bécares Fuentes.

#### EDICTO

Doña María Teresa Abad Arranz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 192/2005, a instancia de Gabriel López Martínez, representado por el procurador sr. Bécares Fuentes, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca nº 6553, de regadío, sita en el municipio de San Cristóbal de la Polantera, en el paraje de Valdebayon, parcela 1, polígono 13, con una superficie de 1 hectárea, 22 áreas y 55 centiáreas, que linda: Norte, acequia que la separa de camino por donde tiene salida; Sur, acequia; Este, desagüe; Oeste, nº 2 de Manuel de la Torre. Inscrita al tomo 1069, libro 63, folio 188, inscripción 2ª.

Finca nº 6802, de regadío, sita en el municipio de San Cristóbal de la Polantera, en el paraje de Campo, parcela 66, polígono 15, con una superficie de 18 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, acequia y la 67 de Joaquín de la Torre; Sur, camino y la 65 de Hermenegildo de la Arada; Este, acequia y la 65 citada, y Oeste, camino y la 67 citada. Inscrita al tomo 1069, libro 63, folio 58, inscripción 2ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a la compañía Automóviles Tractores y Motores SA (Autisa) como titular registral y persona de quien proceden los bienes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En La Bañeza, a 2 de junio de 2005.—La Juez, María Teresa Abad Arranz.—El/la Secretario/a (ilegible).

4966

34,40 euros

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001113/2005.

07410.

Nº autos: Demanda 367/2005

Materia: Despido.

Demandado: Mezo Tempo SL.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Beatriz Fernández García contra Mezo Tempo SL, en reclamación por despido, registrado con el nº 367/2005, se ha acordado citar a Mezo Tempo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de julio de 2005 a las

11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mezo Tempo SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 14 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

5156

24,80 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0001361/2005.

07410.

Nº autos: Demanda 439/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Redondo Ruso.

Demandados: Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Antracitas de Igüeña SA, Tesorería General Seguridad Social.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Redondo Ruso contra Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Antracitas de Igüeña SA, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 439/2005, se ha acordado citar a Antracitas de Igüeña SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre de 2005 a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Igüeña SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 14 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

5157

27,20 euros

## Anuncios Urgentes

### Ayuntamiento de Gordoncillo

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de junio de 2005, se acordó la aprobación inicial de la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, quedando expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, al objeto de que el expediente pueda ser examinado y se presenten las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estímulos oportunos aportar.

Gordoncillo, 20 de junio de 2005.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

5290

2,00 euros





# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 30 de junio de 2005	Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIÓNES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

## ANEXO AL NÚMERO 146

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el 29 de junio de 2005, acordó aprobar provisionalmente la fijación de los Precios Públicos de cada una de las actuaciones que se vayan a realizar en el ámbito de la ORDENANZA N.º 21 REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES ORGANIZADOS POR EL I.L.C. Dichos precios son los siguientes:

ACTUACIÓN	IMPORTE	ABONO
JOAN MANUEL SERRAT	24,00€	
CARMEN PARÍS	15,00€	45,00€
BAROQUE AND BLUE	15,00€	

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el art. 49, en relación con el artículo 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), por plazo de treinta días, para que los interesados formulen las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Aprobado definitivamente, no entrará en vigor hasta que haya transcurrido el plazo establecido en el art. 65.2 de la LRBRL.

León, 29 de junio de 2005.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 5470

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León

#### ANUNCIO

DON FERNANDO JOSÉ GALINDO MEÑO, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de LEÓN.

HAGO SABER: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción,

Nº: 447/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: ESLA DE NEGOCIOS SL

Domicilio: Ctra. Nacional 601, km 26, PUENTE VILLARENTE (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (300,52 euros)

Nº: 448/05 de OBSTRUCCIÓN

Empresa: ESLA DE NEGOCIOS SL

Domicilio: Ctra. Nacional 601, km 26, PUENTE VILLARENTE (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (300,52 euros)

Nº: 454/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: ESTRUCTURAS GOSAN SL

Domicilio: C/ Ramón y Cajal nº 27, PONTERRADA (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de MIL SETECIENTOS EUROS (1.700,00 euros)

Nº: 455/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: EMBUTIDOS PALOMARES SL

Domicilio: C/Los Palomares s/n, CARRIZO DE LA RIBERA (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450,00 euros)

Nº: 499/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: GESTIONES Y DESARROLLO SOCIAL SL

Domicilio: Pza. de Santo Domingo nº 4-6º C, LEÓN

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (300,51 euros)

Nº: 505/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: SENTIMIENTO PASIONAL SL

Domicilio: C/ Caño Badillo nº 19, LEÓN

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de SEISCIENTOS UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (601,04 euros)

Nº: 516/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: COMUNIDAD DE BIENES FERNÁNDEZ Y MARTÍNEZ

Domicilio: C/ Antolín López Peláez nº 10, PONFERRADA (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de QUINIENTOS EUROS (500,00 euros)

Nº: 520/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: ELECTRICIDAD J. BALBOA SL

Domicilio: C/ Álvaro López Núñez nº 42, LEÓN

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160,00 euros)

Nº: 521/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: EMBUTIDOS ARMOLS SL

Domicilio: C/ Lombillo s/n, MOLINASECA (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 euros)

Nº: 535/05 de SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: CHANTRÍA HOGAR SL

Domicilio: C/ Las Fuentes nº 1, LEÓN

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (1.920,00 euros)

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y artículo 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/Gran Vía de San Marcos, 27, de LEÓN), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 22 de junio de 2005.

Firma (ilegible).

4413

75,20 euros

\*\*\*

DON FERNANDO JOSÉ GALINDO MEÑO, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de LEÓN.

HAGO SABER: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación,

Número 97/05 a la empresa CARBONES CAMPO DE LA MORA SL, con domicilio en C/ Lope de Vega nº 22-4º de BEMBIBRE (León) por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.241,29 euros)

Número 104/05 a la empresa ROCKSONIC AISLAMIENTOS SL, con domicilio en Polígono Trobajo del Camino-Ctra. Nacional 120, km 4,5 de SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (León) por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.638,99 euros)

Número 107/05 a la empresa DUERNA GESTIÓN INMOBILIARIA SL, con domicilio en Avda. Roma nº 20-bajo de LEÓN por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (149,68 euros)

Número 108/05 a la empresa GRAMA ARTES GRÁFICAS SA, con domicilio en Ctra. Nacional VI, km 383 de PONFERRADA (León) por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.307,29 euros)

Número 109/05 a la empresa MARÍA BLANCA GAMA MEDIA-VILLA, con domicilio en C/ Alcázar de Toledo nº 5-1º de LEÓN por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (3.188,10 euros)

Número 118/05 a la empresa ITALVINA RAMOS RODRÍGUEZ con domicilio en C/ Don Rodrigo nº 7-3º de BEMBIBRE (León) por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (275,50 euros)

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrá interponer escrito de alegaciones, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94), y artículo 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/Gran Vía de San Marcos, 27, de LEÓN), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 7 de junio de 2005.

Firma (ilegible).

\*\*\*

DON FERNANDO JOSÉ GALINDO MEÑO, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de LEÓN.

HAGO SABER: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción SEGURIDAD SOCIAL.

Nº ACTA: 501/05

EMPRESA: CARBONES CAMPO DE LA MORA SL

DOMICILIO: C/ Lope de Vega nº 22-4º de BEMBIBRE

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (300,52 euros)

Nº ACTA: 562/05

EMPRESA: ROCKSONIC AISLAMIENTOS SL

DOMICILIO: Polígono Trobajo del Camino - Ctra. Nacional 120, km 4,5 de SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (2.404,16 euros)

Nº ACTA: 583/05

EMPRESA: DUERNA GESTIÓN INMOBILIARIA SL

DOMICILIO: C/ Avda. Roma nº 20-baj. de LEÓN

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO (601,01 euros)

Nº ACTA: 584/05

EMPRESA: GRAMA ARTES GRÁFICAS SA

DOMICILIO: Ctra. Nacional VI, km 383 de PONTERRADA (León)

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de SEISCIENTOS EUROS (600,00 euros)

Nº ACTA: 585/05

EMPRESA: MARÍA BLANCA GAMA MEDIAYVILLA

DOMICILIO: C/ Alcázar de Toledo nº 5-1º de LEÓN

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de SEISCIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO (601,01 euros)

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y artículo 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/Gran Vía de San Marcos, 27, de LEÓN), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 7 de junio de 2005.

Firma (ilegible).

4958

100,00 euros

\*\*\*

#### SANCIONES

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resolucio-

nes sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2004001371	Antonio dos Anjos Correia	1.000,00
I/2004001423	Piz-Main SL	3.005,06
I/2004001424	Ferrallas Eside SL	1.200,00
I/2005000020	Marco Antonio Cavero Pérez	601,04
I/2005000038	León de Servicios y Ocio SL	3.005,07
I/2005000041	Hotelcolor SL	300,52
I/2005000048	Pizarras Regalado SL	300,51
I/2005000049	Loalso SL	300,51
I/2005000059	Patricia Niño Murillo	300,52
I/2005000062	Sandoval y Fernández SL de Excavaciones	1.202,04
I/2005000063	Transportes Manuel y Aurelio SL	3.005,07
I/2005000065	Goval Galicia SL	3.005,07
I/2005000375	Sistema Peninsular de Servicios Integrad.	1.502,53

Firma (ilegible).

\*\*\*

#### SANCIONES

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de quince días desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2004000422	Rocarma SA	3.005,07
I/2004000478	Cafetería El Derby SL	1.200,00

Firma (ilegible).

4414

46,40 euros

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (BOE día 30), modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), la Confederación Hidrográfica del Norte ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecuti-

tivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que no constan servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN	
					FECHA	AUTORIDAD
A/24/36-1469	Endesa Generación, S.A..	Boeza *	Bembibre	482	01/06/2001	C.H.N.
H/24/01178	Antonio Oviedo López	Arroyo Silván	Benuza	350	26/08/1955	D.G.O.H.
H/24/10-0029	Vicente Álvarez Marqués	Sil	Congosto	1.000	10/12/1910	Gobernador Civil
A/24/02123	Damián Tobar García	Burbia	Corullón y Villadecanes	700	30/06/1987	C.H.N.
H/24/01176	Sociedad Cooperativa Hidroeléctrica Los Aldeanos	Tremor	Igüeña	240	05/10/1954	Ser.Hidr.Norte España
A/24/01096	José Vázquez Barrios	Arroyo Meruelo	Molinaseca	400	05/08/1947	Ser.Hidr.Norte España
A/24/58-5586A	Comunidad de Regantes de Riberas de Saldaña y Revolvedero	Boeza	Ponferrada	56	10/06/1972	Orden Ministerial
H/24/01006	Eléctricas Leonesas, S.A..	Sil	Ponferrada	1.500	04/10/1962	Comisaría Aguas
H/24/01006A	Eléctricas Leonesas, S.A..	Sil	Ponferrada	5.000	04/10/1962	Comisaría Aguas
H/24/01253	Daniel García Alonso	Compludo	Ponferrada	150	15/03/1955	Ser.Hidr.Norte España
H/24/48-0034	Conrado García	Puerto de Los Bayos	Villablino	200	02/11/1926	Gobernador Civil
H/24/67-0010	Hidroeléctrica La Prohida, S.A.	Sil	Villablino	700	15/09/1962	Comisaría Aguas

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de UN MES, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 Oviedo).

EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO, Juan Miguel Llanos Lavigne.

2886

28,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 59/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jesús García Rodríguez contra la empresa Almacenes de Saneamiento León SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Almacenes de Saneamiento León SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 9.676,31 euros más el 10% de mora. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Almacenes de Saneamiento León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4861

24,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 51/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carlos Enrique Fernández García contra la empresa Río Bernesga Promociones SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Río Bernesga Promociones SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.445,16 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilma. Sra. Magistrada.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Río Bernesga Promociones SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 30 de mayo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro Mª González Romo.

4839

24,80 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2005